

*MEDITACIONES COLOMBIANAS*

Escribe: CARLOS ARTURO CAPARROSO

Ciudadano de América fue, no obstante algunas veleidades que en este sentido puedan señalársele, el ilustre ensayista Juan García del Río.

Perteneciente a la promoción de hombres surgidos a la vida pública en los años culminantes de la Independencia, su dedicación a la causa de la emancipación americana fue, como publicista y político, de señalada categoría.

Muchas de las ideas y actuaciones de García del Río podrían ser controvertidas desde este o desde el otro punto de vista, con indudable interés. Algunas, rechazadas, desde luego; otras, explicables y justificadas habida cuenta de la época de agitación política que le tocó vivir; y no pocas, dignas de encomio y de aceptación. Pero todas ellas fueron el fruto de convicciones sinceras nacidas del propósito levantado de servir de temas de estudio y de orientación y de aportar su patriótico concurso a la plasmación de las nuevas nacionalidades que acababan de salir, del régimen colonial, a la existencia republicana. Tal acontece, particularmente, con la acción que le tocó adelantar en las postrimerías de la Gran Colombia, y con la brillante exposición que consignó en el admirable ensayo que intituló *Meditaciones colombianas*. Libro que, como apunta Gómez Restrepo, sitúa a su autor "en primera fila entre los publicistas colombianos".

Se escribieron las *Meditaciones colombianas* en Bogotá, de julio a diciembre de 1829. En ese mismo año se dieron a la stampa, en vísperas de la reunión del Congreso Admirable (20 de enero de 1830).

Como diputado por Cartagena, ciudad en donde había nacido (1794), estaba destinado García del Río a ocupar un puesto en el Congreso Admirable. Venía a Bogotá, después de un largo, movido y fructuoso peregrinaje por pueblos del Viejo y del Nuevo Mundo, en tesorero apostolado de servicios y de consagración a los ideales de la revolución americana. Ello, desde su temprana juventud, desde los días en que, hallándose de estudiante en Cádiz, experimentó allí los primeros llamados patrióticos, cuando las históricas Cortes, a cuyas sesiones asistía como espectador

para "escuchar los acentos de la libertad, y hasta de los derechos de América, en el lenguaje florido que ostentaban los oradores con la imaginación fantástica del oriente". De Cádiz, hacia 1811, pasó García del Río, por instrucciones de su padre que era un fervoroso realista, a La Habana. Luego regresó a Cartagena, en donde inició su carrera de publicista en las páginas del *Argos americano*, el periódico de Fernández Madrid. En 1815 se encontró en el sitio de su ciudad natal, uno de cuyos defensores fue. Desterrado por Morillo, buscó refugio en Chile. En Santiago publicó los periódicos *El Sol de Chile* y *El Telégrafo*. Cuando San Martín, de paso por aquel país, se dirigió al Perú como Protector, le llevó consigo y le nombró ministro de estado. En Lima fundó la Biblioteca Nacional y dictó providencias sobre régimen carcelario y libertad de prensa. Después, el mismo San Martín le envió a Londres con la misión de contratar un empréstito. En Londres se relacionó con don Andrés Bello, al que acompañó en la publicación de las memorables revistas la *Biblioteca americana* y el *Repertorio americano*, para las que redactó artículos sobre diversas materias. Residió algún tiempo en París, y, finalmente, decidió viajar a México, a cuyo gobierno se proponía presentar algunos planes económicos y de colonización. Pero frustrado su proyecto, de Nueva York emprendió regreso a Colombia. De Cartagena se dirigió a Bogotá, en donde le tocaría desempeñar tan señalado papel en el seno del Congreso Admirable.

Así, fue García del Río uno de los miembros más conspicuos de aquel congreso. A él llevó, fuera de su adhesión al Libertador, su idea sobre régimen monárquico para la Gran Colombia, idea que había sido propuesta por el consejo de ministros y que Bolívar rechazó. En vista de la fuerte oposición que contra el intento de adopción de la monarquía se desató, y de su impopularidad, el mismo García del Río recogió velas, y se abstuvo de insistir en aquella vía.

Una de las materias centrales, precisamente, de las *Meditaciones colombianas*, fue la exégesis y defensa de la monarquía constitucional. Sistema de gobierno cuyas ventajas —para un pueblo como el británico— había podido apreciar y admirar tan de cerca García del Río durante su permanencia en Inglaterra. Además, de una manera muy sincera, "inocente" como refiriéndose a él había dicho el historiador Posada Gutiérrez, veía García del Río en su transplante a Colombia, una especie de panacea política que pondría término a los desmanes y calamidades que amenazaban con destruir lamentablemente los esfuerzos y sacrificios de los libertadores. Pero, ideólogo vehemente y convencido, no reparaba en las esenciales diferencias que iban de la nación inglesa a las circunstancias colombianas. Lo que, ciertamente, no deja de ser extraño en un hombre de tanta perspicacia intelectual como García del Río, que había censurado fuertemente a los próceres de comienzos de la revolución partidarios del federalismo, sistema, sin duda, impracticable en la Nueva Granada, como el mismo que él proponía para la Gran Colombia, y por razones tan similares.

Mas, dejando de lado este punto de las *Meditaciones colombianas* que ya es cuestión suficientemente dilucidada y juzgada, muchas y diversas son las excelencias de este ensayo meritorio. Por la magia de su

estilo, de gallardía y elegancia incomparables; por la alteza de miras; por la sistemática y discursiva estructura de su composición; por la variedad de temas que toca.

La obra está dividida en cinco partes, así: *Meditación primera*. Revista política de Venezuela y Nueva Granada hasta 1919; *Meditación segunda*. Consideraciones sobre la marcha de la república de Colombia hasta mediados de 1828; *Meditación tercera*. Examen político de la situación de Colombia a fines de 1829; *Meditación cuarta*. Investigaciones sobre las bases que conviene dar a la reorganización política de Colombia; *Meditación quinta*. Indicaciones acerca de algunas reformas y medidas esenciales a la prosperidad de Colombia.

Las tres primeras *Meditaciones* son una rápida y compendiosa relación histórica de Venezuela y Nueva Granada y luego de la Gran Colombia, pero no solo como escueta presentación cronológica de sucesos, sino —y aquí reside su principal mérito— como un ejercicio de filosofía de la historia aplicado a la narración de aquellos sucesos. La *Meditación cuarta* está dedicada a la exposición y apología del régimen monárquico y de la ordenación política que el Congreso Admirable debería dar a Colombia, de acuerdo con este fundamental apotegma: “o adoptar la monarquía constitucional, o acercarnos a esta forma cuanto nos sea dable. La *Meditación quinta*, en fin, es una revista muy completa de las múltiples reformas que deben adelantarse para la mejor organización administrativa del estado, desde los puntos de vista económico, fiscal, mercantil, educativo, social, militar, judicial, etc.

La forma elocuente, franca y categórica como García del Río expuso sus planteamientos políticos, sus brillantes y valientes intervenciones en las sesiones del Congreso Admirable, uno de cuyos primeros oradores fue, y su ferviente bolivarismo, le atrajeron, como no podía menos de suceder en aquellos momentos de exaltación de las pasiones partidistas, muchos odios y amenazas. Y así, después de haber sido ministro de relaciones exteriores durante el gobierno dictatorial de Urdaneta, se vio compelido a abandonar el país. Se lanzó, de nuevo, a los azares de su vida de peregrino, de inquieto transeúnte por los caminos del mundo.

Marchó entonces al Ecuador. El general Flórez le nombró ministro de hacienda. Hostilizado por poderosos enemigos, se fue al Perú. Allá el general Santa Cruz, igualmente, le encargó de la cartera de hacienda. Torna al Ecuador como plenipotenciario del Perú. De nuevo en tierras peruanas. Después, una vez más, pasa a Chile. En Valparaíso, reanudando su labor de periodista, publica *El Argos De Chile*, el *Museo De Ambas Américas* y *El Mercurio*. Y, finalmente, se traslada a México en donde, en 1856, la muerte pone término a sus afanes y andanzas.